



## Ganaderos dicen **NO** a más Impuestos

- Rechazan Proyecto de Ley “Impuesto a inmuebles de lujo para uso habitacional, ocasional o de recreo”.
- Demandan acabar con la corrupción para mejorar las finanzas del país

Un rotundo **NO** expresa la Corporación Ganadera (CORFOGA) a la aprobación de más impuestos que recaigan sobre el sector productivo y sobre la población en general.

Un acuerdo de la Junta Directiva de la Corporación en respuesta a la consulta de los diputados sobre el proyecto expresa preocupación por su eventual y la afectación al sector agropecuario.

*“Pese a que el texto del proyecto indica que los inmuebles en donde se desarrollen otras actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de conservación de recursos naturales, agroindustriales y/o comerciales, no se tomará en cuenta, para la determinación del valor fiscal, el valor proporcional del terreno en donde se desarrollen dichas actividades, ni el valor de las construcciones e instalaciones fijas y permanentes dedicadas a las mismas, siempre y cuando el titular del inmueble o usufructuario del mismo esté registrado ante la Dirección General de Tributación, la realidad es que cualquier otra carga en materia tributaria golpearía una vez más, a los sectores que participan en la economía”,* señala el acuerdo de Junta Directiva.

En la respuesta a los legisladores los directivos de la Corporación reseñan que en la página web del Ministerio de Hacienda se indica que esta medida es impulsada por el Gobierno *“para afrontar la difícil situación económica y fiscal de Costa Rica y mejorar la recaudación tributaria”*. Sin embargo, nuevamente recae sobre el pueblo costarricense asumir las malas decisiones del pasado en materia fiscal; aunado a los casos de corrupción en el país, problemas que, de no corregirse, harían prácticamente imposible mejorar las finanzas del país.

Por su parte el Director Ejecutivo de CORFOGA Luis Diego Obando señala que *“primero se debe acabar con la corrupción que le genera miles de millones de pérdidas al Estado y luego analizar la posibilidad de más impuestos”*.

El proyecto establece como base imponible el mayor valor que se encuentre entre el registrado en las Municipalidades, el que conste en Registro Público de la Propiedad, o el registrado en la Dirección General de Tributación; por tanto, señala Obando el valor de cualquier inmueble de clase media o baja, en zona rural o urbana, puede aumentar debido al incremento en la plusvalía por la edificación de centros comerciales; así como de otras edificaciones.

El problema que visualizamos es que los ganaderos, en este caso, pueden tener sus casas sencillas y humildes en terrenos productivos extensos y bonitos y por tal razón los técnicos tributarios con tal de mejorar la recaudación los valoran muy alto, comenta el Director Ejecutivo de CORFOGA.

En su criterio la base tributaria que existe es amplia y dura y las autoridades deben cobrar bien lo que ya existe y no pensar en nuevas cargas para los costarricenses en general y el sector productivo en particular.

Recordó además que el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional viene con un paquete de 7 proyectos (Empleo público, Impuesto a casas de lujo, Renta global, Aporte solidario de empresas estatales, Rentas de capital y eliminación de exoneraciones, Impuesto a los premios de la lotería, Reforma a la ley general de aduanas) que ya de por sí son un peso muy grande para el país.